



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

RECIBIDO
CO

20 v.

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.458/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 427/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 204/2011, de fecha 11 de Noviembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 2402010, de fecha 6 de Agosto de 2010, emitido por el señor Alcalde (S), señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.
- Decreto de Alcaldía N° 2732/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, que Otorga Patente Definitiva a nombre Inversiones Andes S.A.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Carretera F30 E s/n Villa Costa Cachagua; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES ANDES S.A.
Rut N°	99.555.910-2.
Rol N°	20.536.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DEL PERIODO ENERO – JUNIO DE 2011 Y JULIO – DICIEMBRE DE 2011, POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

